



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO DE CARÁCTER TÉCNICO
"PROGRAMA DE DESARROLLO DEL TURISMO CULTURAL Y NATURAL ENTRE LOS
DEPARTAMENTOS DE COCHABAMBA Y POTOSÍ"**

En instalaciones del Gobierno Autónomo Municipal de Anzaldo - Cochabamba, en fecha 23 de enero del 2025, se llevó a cabo la 3ra Sesión Ordinaria del COMITÉ EJECUTIVO DE CARACTER TÉCNICO del "PROGRAMA DE DESARROLLO DEL TURISMO CULTURAL Y NATURAL ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE COCHABAMBA Y POTOSÍ", en cumplimiento al Convenio Financiero F.ROT./AID 16/009/00, aprobado mediante Ley N° 1523 de 13 de octubre de 2023, bajo el siguiente desarrollo:

OBJETO DE LA REUNIÓN:

Informe con referencia al primer desembolso, gestión administrativa, del "PROGRAMA DE DESARROLLO DEL TURISMO CULTURAL Y NATURAL ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE COCHABAMBA Y POTOSÍ".

Se da inicio, bajo la siguiente agenda:

1. Informe con referencia al 1ro desembolso del Proyecto.
2. Inscripción de presupuesto adicional al VIPFE, por parte de los municipios beneficiaros y demás trámites que conlleva.
3. Adendas a los convenios.
4. Temas varios.

Verificación e informe de la existencia del quórum reglamentario

Se verifica la existencia del quórum reglamentario, aprobándose de esta manera el orden del día e inicio de la sesión.

PUNTO 1.- Informe con referencia al 1ro desembolso del Proyecto

Se informa que ya se efectuó el primer desembolso, efectuado por la Cooperación Italiana que asciende al monto de USD 4.6 millones, por lo que corresponde coordinar el tema referente de inscripción de presupuesto adicional 2025, por parte de los municipios y correspondientemente gestionar sus contrapartes.

PUNTO 2.- Inscripción de presupuesto adicional al VIPFE, por parte de los municipios beneficiaros y demás trámites que conlleva

No existe plazo para realizar las inscripciones ante el VIPFE, sin embargo se debe procurar realizarlos a la brevedad posible, con el objeto de poder canalizar de manera inmediata. Asimismo, se debe tomar en cuenta que los trámites y gestiones con la Cooperación Italiana deben someterse a protocolos con Roma.

Respecto a Torotoro, el Alcalde informa que existe predisposición conjuntamente con la Gobernación de Potosí para que se lleve a cabo el proyecto y que estarían teniendo cierta complejidad en lo referente a la inscripción de la contraparte por el alto monto que les toca como tal.





También se hace referencia a que en la medida en que los municipios vayan cumpliendo con las gestiones correspondientes a su inscripción de presupuesto adicional, así como su contraparte y demás trámites pertinentes, se irán ejecutando los proyectos respectivamente.

PUNTO 3.- Adendas a los convenios intergubernativos

El primer paso que se debe cumplir en las adendas es establecer los montos globales del desembolso, por lo que cada municipio deberá hacer llegar sus respectivas solicitudes escritas para las enmiendas pertinentes.

Para lo cual los municipios señalan que requerirán cierta información técnica a objeto de emitir sus respectivas solicitudes para las enmiendas pertinentes. En ese contexto CONOCE-BOLIVIA, hace conocer la predisposición de cooperar con lo solicitado.

Asimismo los municipios se comprometen a iniciar de manera inmediata la inscripción de presupuesto adicional del programa, debiendo remitir evidencias de dichas inscripciones a CONOCE-BOLIVIA, hasta el 31 de enero de 2025.

PUNTO 4.- Temas varios

Solicitan que dentro del proyecto de cada municipio se debe tomar en cuenta la capacitación técnica para la existencia de una planta turística adecuada en cada municipio beneficiario. A lo cual se informa que este aspecto no se está dejando de lado, puesto que se tiene un equipo que se encargará de las correspondientes capacitaciones.

Se informa que las oficinas del área administrativa para el **"PROGRAMA DE DESARROLLO DEL TURISMO CULTURAL Y NATURAL ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE COCHABAMBA Y POTOSÍ"** estarán instaladas en el Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba.

Alcalde de Arani sugiere que se pueda llevar a cabo reuniones técnicas para poder definir bien el trabajo técnico por municipio vale decir de manera individualizada. Por lo que los municipios hacen conocer su aceptación de acuerdo al siguiente detalle:

- Martes 28 de enero de 2025 Arani y Totora
- Miércoles 29 de enero con Anzaldo y Tarata
- Lunes 3 de febrero con Cliza y Torotoro

Conclusión.- Habiéndose tratado cada uno de los puntos descritos precedentemente, se pudo constatar la aprobación unánime por parte de los miembros del Comité Ejecutivo de carácter Técnico, quienes firman en conformidad al pie de la presente acta.

Por último se determina que la próxima sesión ordinaria se llevará a cabo en el Gobierno Autónomo Municipal de Cliza, aclarando que la fecha será acordada de acuerdo al cumplimiento de los compromisos adoptados en la presente acta.





Recomendaciones. - En virtud a todo lo precedentemente plasmado en la presente acta, la secretaria recomienda al Comité Ejecutivo se pueda proceder a la correspondiente firma de la presente acta.

De acuerdo a lo establecido en el presente documento y en señal de conformidad se procede a su suscripción por parte de los miembros del Comité Ejecutivo.

[Signature]
Juan Limberth Andia
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE QUITA

[Signature]
Hernán J. Colque Mendoza
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TOROORO

[Signature]
Ing. Edwin Rojas Rioja
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE...

[Signature]
Eduardo Oriona Pardo
DIRECTOR EJECUTIVO
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS
DE LA CUENCA DEL CAJON

[Signature]
JUAN CAHUAYA
DGE
CONOCE BOLIVIA.

[Signature]
Emiliano Perez Cabezas
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE HUALVALO

[Signature]
Ing. M. Ovarolay
GADC

[Signature]
Jose Acuña
COOCCYA
BAM TOROORO

[Signature]
Carlos Martínez Chuz
EFE DE UNIDAD DE DESARROLLO PRODUCTIVO
"CONOCE BOLIVIA"
Ministerio de Desarrollo Productivo y
Economía Plural

[Signature]
Abg. Maciel Aullón O.
PROFESIONAL JURÍDICO
"CONOCE BOLIVIA"
Ministerio de Desarrollo Productivo y
Economía Plural

